



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 4710/2011.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2011.-

VISTOS:

Los antecedentes: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna, Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de feriado legal presentada por don Claudio Cofre Núñez, Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de **10 días** correspondientes a su **Feriado Legal Año 2011**, según detalle:

| Nombre / Cargo | Grado | N° días | Fecha |
|---|-------|---------|--|
| CLAUDIO COFRE NÚÑEZ Encargado del Departamento Social | 10° | 10 | 09.12.2011 al 22.12.2011 ambas fechas inclusive |

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondiente a su Feriado Legal año 2011.

Nombrase a don **Eliecer Fuenzalida Cornejo**, Administrador Municipal, como Encargado del Departamento Social, desde el 9 al 22 de Diciembre de 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTR / RRHH / SEC / JUR / ffd.-



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal